

## **PALABRAS INAGURACION III REUNION PUNTOS FOCALES PROCESO DECLARACION PRINCIPIO 10**

Señor Manuel Pulgar Vidal, Ministro del Ambiente del Perú

Señor Fernando Rojas Samanés, Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú

Señor Mariano Castro, Viceministro de Gestión Ambiental del Perú

Señora Tirsis Quezada, Directora de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana, representante de la Mesa Directiva de la Declaración sobre la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Señor Luis Yáñez, Oficial a cargo de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Puntos focales de los Países Signatarios

Colegas aquí presentes

En representación del público registrado para esta 3ra Reunión de Puntos Focales y de los socios la Iniciativa de Acceso en América Latina y el Caribe me permito dirigir unas breves palabras.

Como muchos de ustedes conocen, la Iniciativa de Acceso es una red global de organizaciones de la sociedad civil, que agrupando más de 250 organizaciones en 51 países, trabaja para promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambiental y mejorar así el acceso de los ciudadanos/as a la toma de decisiones relacionadas con los recursos naturales que sustentan a sus comunidades.

Consideramos al proceso de la Declaración del Principio 10 en ALC como una gran oportunidad para avanzar hacia un ejercicio real y efectivo de los derechos de acceso en nuestra región. Es así, que desde varios espacios hemos buscado impulsar y promover acciones que contribuyan a la difusión del proceso mismo y a la implementación de su Plan de Acción.

En este marco es necesario reconocer el compromiso que los Países Signatarios han brindado al avance del proceso, y que sin duda se refleja en la aprobación del Plan de Acción al 2014 y las propuestas de los Grupos de Trabajo, tanto de Fortalecimiento de Capacidades y Cooperación, como de Derechos de Acceso e Instrumento Regional, que serán puestas a consideración durante la presente Reunión.

Este compromiso sin lugar a dudas refleja un clima positivo para avanzar hacia una cabal implementación de los derechos de acceso en nuestra región, y esta Reunión en particular, será un hito más en el proceso de desarrollo de un instrumento regional.

En este sentido me permito únicamente resaltar tres elementos que consideramos se deben tomar en cuenta al consensuar una visión para el proceso en marcha, como una señal expresa del compromiso de los Países Signatarios con el desarrollo sostenible:

- **Es fundamental incorporar un enfoque de derechos humanos en los procesos de gobernanza ambiental.** Una protección ambiental efectiva generalmente depende de la capacidad de ejercer aquellos derechos humanos que son cruciales para que un proceso de elaboración e implementación de políticas públicas sea transparente, que informe a la ciudadanía y esté en consonancia con sus intereses y necesidades.
- **Prevención y reducción de conflictos sociales y ambientales.** Uno de los desafíos más relevantes hoy en la región es el aumento de los conflictos socio ambientales relacionados al manejo y explotación recursos naturales de forma insostenible. Un instrumento regional tendrá la posibilidad de mejorar los estándares para la entrega de información, instancias de participación, así como podría introducir la utilización de métodos alternos de prevención y solución de conflictos.
- **Mejorar los estándares de gobernabilidad democrática.** Los elementos mencionados anteriormente tendrán el efecto positivo de mejorar los indicadores y prácticas de gobernabilidad democrática en la región tales como la transparencia, rendición de cuentas, control social y el estado de derecho. Un instrumento jurídico permitirá la unificación de estándares

regionales en materia de acceso a la información, participación y justicia ambiental, lo cual resultará en un fortalecimiento de los marcos jurídicos internos de los países de ALC, y reducirá la informalidad en los procesos de toma de decisiones vinculadas al desarrollo sostenible.

Mencioné anteriormente que esta reunión será un hito importante en el proceso, por la definición que se dará de una visión común que enmarque el desarrollo del instrumento regional, y en ese sentido consideramos que la propuesta desarrollada refleja en gran medida las aspiraciones y elementos que debe contener una visión común.

Visión es imaginar un futuro, es soñar, es plantear un escenario ideal y en base a ello definir el camino que se necesita para alcanzarlo. Este proceso representa el camino para lograr un ideal. Como TAI el contar con un instrumento que garantice un cabal ejercicio de los derechos de acceso ha sido un norte que ahora vemos cristalizarse poco a poco.

El día de ayer, casi al finalizar las reuniones de los Grupos de Trabajo, el representante de México, mencionó la necesidad de que el documento de propuesta de Visión Común, adicione justamente eso, una visión de lo que queremos lograr a futuro, propuesta que consideramos necesaria y oportuna.

Finalmente, quiero agradecer a la CEPAL por su gestión como Secretaría del proceso, que sin duda ha sido fundamental para articular el trabajo de los dos Grupos establecidos. De igual forma reconocer la gestión de los coordinadores de los Grupos de Trabajo que han permitido llegar a esta reunión con propuestas concretas.

Gracias